

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3451 /

REGULARIZA CANCELACION FACTURA.

REQUINOA, 23 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 460 de fecha 22.12.2011 de la Dirección Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar la regularización del Servicio de Traslado del Contendor de Discapacidad desde el Puerto de Valparaíso a la comuna de Requinoa. Por lo señalado solicita autorizar la cancelación de la Factura N° 000628 de fecha 21.12.2011 del Proveedor JORGE PATRICIO MARIN DUFAU RUT: 12.003.915-6, por un monto total de \$ 272.391.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 000628 de fecha 21.12.2011 del Proveedor JORGE PATRICIO MARIN DUFAU RUT: 12.003.915-6, por un monto total de \$ 272.391.- IVA incluido., correspondiente al Traslado del Contendor de Discapacidad desde el Puerto de Valparaíso a la comuna de Requinoa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra manual.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegaje", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAV/COV/1vs
DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE